



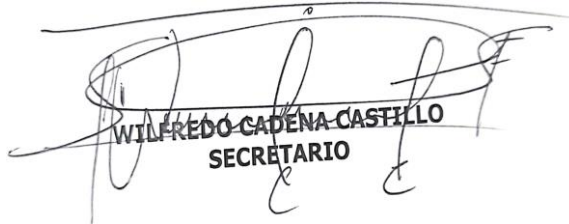
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander

Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado 2021-00095
Demandante LUIS ARMANDO ROA SUAREZ
Demandado FRANKLIN YESID CUBIDES GAMBOA

Constancia: Al despacho del señor Juez, memorial para resolver.

Landázuri, 19 de enero de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri Santander, diecinueve (19) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

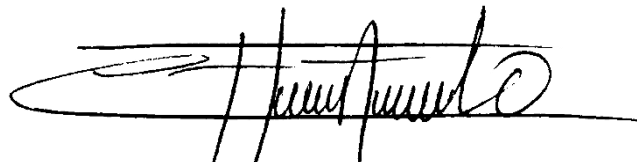
Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, dr. OSCAR EDUARDO TRASLAVIÑA VILLARREAL, hágase entrega al demandante señor LUIS ARMANDO ROA SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.792.502, del título judicial existente por valor de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE (\$2.163.130,00)**, que se ha recaudado hasta el momento, como producto de la medida cautelar dentro del presente proceso. Para lo cual se libraré el formato correspondiente.

Título existente:

Fecha del deposito	Número del depósito	Valor del depósito
26/10/2022	460620000007514	\$ 2.163.130,00
TOTAL		\$ 2.163.130,00

Requírase al apoderado de la parte demandante, para que allegue al proceso la respectiva liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE,


GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 20
DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

-10 piso 2 Edificio Coopservivelez
mpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co